

**DISPOSICION SE-CFJ N°171/15**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2015

**VISTO:**

La ley 7, la Disp. SE-CFJ N° 144/15 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 144/15 se aprobó la realización de la actividad "Taller de Escritura – Módulo I", con modalidad en oficina, los días los días 11, 18 y 25 de noviembre de 8:30 a 11:00hs., en la Dirección de Asistencia Técnica de la Defensoría General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento al contenido de la actividad, su desarrollo incluyó el día 2 de diciembre de 2015, en el horario de 8:30 a 11:00hs.

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo de ampliación correspondiente al dictado de la actividad mencionada.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Amplíase el desarrollo de la actividad "Taller de Escritura – Módulo I" aprobada por Disp. SE-CFJ N° 144/15, incluyéndose el día 2 de diciembre de 2015 de 8:30 a 11:00hs.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; a la Oficina de Administración y Financiera, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 171/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**